

AÑO **2008**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. IX-0642-2008

Expediente 083 F 094/08

ASUNTO: Ratifícase el Decreto Nº 4266-MMA-08 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se prorroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande... Los... Puquíos... y La Florida-Los Puquíos, declarado por Decreto Nº 361-MMA-2008 y ratificado por Ley Nº IX-0617-2008, a partir de la fecha 23 de agosto de 2008 y por el plazo de Ciento Ochenta (180) días-

FECHA DE SANCION: 12 DE NOVIEMBRE DE 2008

Consta de (44) folios

H. Cámara de Senadores SAN LUIS

H.C.S.: N° 93 Folio 082 Año 2008.....

Fecha de Presentación: 21/10/08 (18:30hs)

H.C.S.: N° 083 Folio 094 Año 2008.....

Fecha de Presentación:

INICIADO POR Comisión de Asuntos Constitucionales y Poder Político
Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería

ASUNTO: Proyecto de Ley: Ratifica el Dto. N° 4266-MMA-08
dictado por el P. Ejecutivo Feid, por el que se proroga el
Estado de Emergencia Hídrica en los arroyos Río
Grande - Los Piquios y La Florida - Los Piquios, declarado
por Dto. N° 361-MMA-2008 y ratificado por Ley N° IX-0617-2008,
a partir de la fecha 23 de Agosto de 2008 y por el plazo
de 180 días. -

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES ENTRADA

Fecha

Comisión de

Fecha de Despacho

Despacho N° de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE SENADORES ENTRADA

Fecha

Comisión de

Fecha de Despacho

Despacho N° de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION N°

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE SENADORES DE LA PCIA. SAN LUIS

INICIADOR: Poder Ejecutivo N° 1140 FOLIO 153

..... AÑO 2008

ASUNTO: Nota N° 37, adjuntando copia del Dto. N° 4266-MMA-2008,
referida a "Prórroga de Estado de Emergencia Hídrica en acue-
santos R. Grande - Los Riqueros y La Florida - Los Riqueros

.....
.....

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



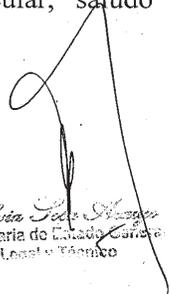
NOTA N° **37** PE-2008

SAN LUIS - **2 SET 2008**

AL SR. PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a
Usted, y por disposición del Sr. Gobernador de la Provincia a
efecto de elevar adjunto copia certificada del Decreto de
necesidad y urgencia N° 4266-MMA-2008 que Prorroga el
Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande-Los
Puquios y La Florida- Los Puquios.

Sin otro particular, saludo a
Usted atentamente.


Silvia Leticia Sánchez
Secretaría de Estado
Leandro Falcón



4266

MMA-2008.-

- 1 SET 2008

SEBASTIAN ESTEBAN

Escribano de Escribanía de Gobierno y
Archivo General de la Prov. de San Luis

Abogado de las Culturas Originarias de San Luis

VISTO:

El Expte. N° 0000-2008-061523, por el cual se tramita la prórroga de la Declaración de Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande - Los Puquios y La Florida - Los Puquios, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 361-MMA-2008, de fecha 26 de Febrero de 2008, ratificado mediante Ley N° IX-0617-2008, se declaró el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos aludidos anteriormente, por el plazo de ciento ochenta (180) días;

Que subsisten las causas que generaron el dictado del Decreto mencionado, las que se han acentuado debido a la ausencia de precipitaciones desde la época estival hasta la fecha, lo que pone en peligro la normal provisión de agua cruda a los sistemas de potabilización que son abastecidos por los acueductos referidos;

Que resultando necesario disponer de acciones inmediatas a fin de dar respuesta en tiempo y formas útiles, en resguardo de la salud de la población, es que se dicta el presente Decreto fundado en razones de Necesidad y Urgencia, el que deberá ser comunicado a ambas Cámaras Legislativas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO DE MINISTROS
DECRETA:

- Art. 1°.- Prorrogar el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande - Los Puquios y La Florida - Los Puquios, declarado por Decreto N° 361-MMA-2008 y ratificado por Ley N° IX-0617-2008, a partir de la fecha 23 de agosto de 2008 y por el plazo de ciento ochenta (180) días.-
- Art. 2°.- Comunicar el presente Decreto a Ambas Cámaras Legislativas.-
- Art. 3°.- Hacer saber a: todos los Ministerios del Poder Ejecutivo, Programa Infraestructura Hídrica y al Programa Recursos Hídricos.-
- Art. 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente, la Señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, el Señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública y la Señora Secretario de Estado General, Legal y Técnica.-
- Art. 5°.- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CONTROLÓ:
CONFIRMÓ:



SUMARIO
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
23° Reunión- 21° Sesión Ordinaria – Miércoles 10 de Septiembre de 2.008.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota Nº 37/2008 de la Sra. Secretaria de Estado General Legal y Técnica, adjuntando copia del Decreto de necesidad y urgencia Nº 4266-MMA-2008 que prorroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos de Río Grande-Los Puquios y La Florida-Los Puquios.- (Expte. Nº 1140-ME-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA Y COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota Nº 295/2008, adjuntando Resolución Nº 37/2008, por la que resuelven homenajear y reconocer trayectoria a jugadores y profesores destacados de la Provincia en la Modalidad de Padle, con motivo de realizarse del 5 al 7 de Septiembre de 2008 el Campeonato de Padle de Menores.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota Nº 305/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Incremento de haberes para el personal de la Administración Pública Provincial y beneficiarios de Planes Sociales”.- (Expte. Nº 78-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA Y COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 3.- Nota Nº 307/2008, adjuntando Resolución Nº 38/2008, adhiriéndose a las Fiestas Patronales de las localidades de Buena Esperanza y Santa Rosa del Conlara, cuya Patrona es Santa Rosa de Lima.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 4.- Nota Nº 315/2008, adjuntando Sanción Legislativa Nº I-0625-2008, referida a: “Prórroga y modificación de la Ley Nº I-0547-2006 de Plan de regularización y ordenamiento de la política habitacional en materia de planes de vivienda de la Provincia de San Luis”.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Notas del Sr. Senador Nacional Ing. Daniel Raúl Pérsico, adjuntando Anteproyecto de Ley de Coparticipación Provincial y Propuesta destinada al Mejoramiento de la Administración de Justicia respectivamente, en el marco del Diálogo Político promovido por el



Poder Ejecutivo de la Provincia, mediante Ley N° VI-0607-2008.-
(Expte. N° 977-ME-HCS-2008 y Expte. N° 1032-ME-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA Y COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

2.- Nota N° 1079/2008 de la Defensoría del Pueblo, adjuntando Resolución N° 29/2008, solicitando al Ministerio de Obra Pública e Infraestructura, el asfaltado del acceso de Pozo del Tala y que al mismo se lo designe con el nombre de Santa Librada, Patrona del lugar.- (Expte. N° 1123-ME-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

3.- Nota de la Sra. Senadora Nacional Dña. Selva Judit Forstmann, comunicando que en la Jornada Preparatoria de la VIII Asamblea General de la Confederación Parlamentarias de las Américas (COPA), realizada el 15 de Mayo de 2008, ha sido elegida como Presidenta de dicha Confederación, remitiendo documentación que le fuera entregada por la Jefatura de Gabinete con temas relacionados a la próxima Asamblea, a realizarse del 9 al 13 de Setiembre en México.- (Expte. N° 1141-ME-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

IV – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

1.- Nota del Sr. Presidente del Colegio Argentino de Ingenieros de Minas (CADIM), solicitando Audiencia a efectos de fijar posición con respecto al Proyecto de Ley de Preservación y Restauración Ambiental del Sector Minero.- (Expte. N° 1134-ME-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES Y COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

2.- Nota de la Empresa Castillian Resources Corp., solicitando Audiencia, a efectos de informar sobre el proyecto de exploración minera que dicha Empresa desarrolla en la Provincia.- (Expte. N° 1137-ME-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES Y COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

3.- Nota del Sr. Secretario General de la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA) Seccional San Luis, solicitando Audiencia con el objeto de exponer situación por la que atraviesan trabajadores mineros de la Provincia, con respecto al Proyecto de Ley de Preservación y Restauración Ambiental del Sector Minero.- (Expte. N° 1175-ME-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES Y COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-



- 4.- Nota de ciudadanos integrantes de Asamblea para la Protección de Aguas y Tierras Argentinas (A.P.A.T.A.), solicitando Audiencia para dialogar respecto al tratamiento del Proyecto de Ley de Preservación y Restauración Ambiental del Sector Minero.- (Expte. N° 1202-ME-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES Y COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

V – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo las Jornadas sobre Abuso y Violencia Infanto Juvenil, a realizarse los días 10 y 11 de Octubre de 2008, en la localidad de la Villa de Merlo, Departamento Junín, Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 79-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VI – DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 42-HCS-2008, Proyecto de Ley en 2° Revisión, caratulado: “Ley de Tránsito y Seguridad Vial”.-

DESPACHO N° 54-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VII – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 10-09-08.-

OPORTUNIDAD SOCIAL

En La Ciudad de San Luis, a diez días del mes de Septiembre del año dos mil ocho, siendo las once horas con veintiún minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pellegrini).- Señores senadores: con la presencia de cinco señores senadores y la ausencia con aviso de los señores senadores Sergio Gustavo Freixes, José Daniel Herrera, Héctor Hugo Mugnaini y de la Señora Senadora Gloria Isabel Petrino y contamos con el quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno de esta Cámara declaro abierta la presente Sesión Ordinaria. Invito a la señora senadora María Antonia Salino para que proceda a izar la bandera nacional.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Pellegrini).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Bronzi).- **MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

Nota N° 37/2008 de la Sra. Secretaria de Estado General Legal y Técnica, adjuntando copia del Decreto de necesidad y urgencia N° 4266-MMA-2008 que proroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos de Río Grande - Los Puquios y La Florida - Los Puquios, Expediente N° 1140-ME-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería.

II

Sr. Secretario (Bronzi).- **COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:** Nota N° 295/2008, adjuntando Resolución N° 37/2008, por la que resuelven homenajear y reconocer trayectoria a jugadores y profesores destacados de la Provincia en la Modalidad de Padle, con motivo de realizarse del 5 al 7 de Septiembre de 2.008 el

Campeonato de Padle de Menores.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, Al Archivo.

III

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 305/2008 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Incremento de haberes para el personal de la Administración Pública Provincial y beneficiarios de Planes Sociales", Expediente N° 78-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.



IV

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 307/2008, adjuntando Resolución N° 38/2008, adhiriéndose a las Fiestas Patronales de las localidades de Buena Esperanza y Santa Rosa del Conlara, cuya Patrona es Santa Rosa de Lima.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, Al Archivo.

V

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 315/2008 adjuntando Sanción Legislativa N° I-0625-2008, referida a: "Prórroga y modificación de la Ley N° I-0547-2006 de Plan de Regularización y Ordenamiento de la Política Habitacional en materia de planes de viviendas de la Provincia de San Luis".

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

VI

Sr. Secretario (Bronzi).- **COMUNICACIONES OFICIALES:**

Notas del Señor Senador Nacional Ing. Daniel Raúl Pérsico, adjuntando Anteproyecto de Ley de Coparticipación Provincial y Propuesta destinada al Mejoramiento de la Administración de Justicia respectivamente, en el marco del Diálogo Político promovido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, mediante Ley N° VI-0607-2008, Expediente N° 977-ME-HCS-2008 y Expediente N° 1032-ME-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

VII

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 1079/2008 de la Defensoría del Pueblo, adjuntando Resolución N° 29/2008, solicitando al Ministerio de Obra Pública e Infraestructura, el asfaltado del acceso de Pozo del Tala y que al mismo se lo designe con el nombre de Santa Librada, Patrona del lugar, Expediente N° 1123-ME-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

VIII

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota de la Señora Senadora Nacional Doña Selva Judit Forstmann, comunicando que en la Jornada Preparatoria de la VIII Asamblea General de la Confederación Parlamentarias de las Américas (COPA), realizada el 15 de Mayo de 2.008, ha sido elegida como Presidenta de dicha Confederación, remitiendo documentación que le fuera entregada por la Jefatura de Gabinete con temas relacionados a la próxima Asamblea, a realizarse del 9 al 13 de Septiembre en México, Expediente N° 1141-ME-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Derechos Humanos y Familia.

IX

Sr. Secretario (Bronzi).- **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

Nota del Señor Presidente del Colegio Argentino de Ingenieros de Minas (CADIM), solicitando Audiencia a efectos de fijar posición con respecto al Proyecto de Ley de Preservación y Restauración Ambiental del Sector Minero, Expediente N° 1134-ME-HCS-2008.



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 69-HCS-08.-

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, han considerado el Expte. N° 1140-ME-HCS-2008, Nota N° 37/2008 del Poder Ejecutivo adjuntando el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4266-MMA-2008 por el cual prorroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande-Los Puquios y La Florida-Los Puquios".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, es aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del mismo, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE el Decreto N° 4266-MMA-08 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se prorroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande-Los Puquios y La Florida-Los Puquios, declarado por Decreto N° 361-MMA-2008 y ratificado por Ley N° IX-0617-2008, a partir de la fecha 23 de Agosto de 2008 y por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días.-

ARTÍCULO 2°.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores,
a veinte días del mes de Octubre del año dos mil ocho.-
aco

**COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR
PARLAMENTARIA:**

Sdor. DIEGO JAVIER BARROSO
Vice-Presidente

Sdor. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Presidente

Sdora. MARÍA ANTONIA SALINO
Secretaria



SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

XXI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

29° Reunión- 27° Sesión Ordinaria – Miércoles 22 de Octubre de 2.008.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 44/2008, solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Gretel Diamante, en el cargo de Fiscal de Cámara N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial y a la Dra. Scavarda Basaldua María Pía, en el cargo de Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 92-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II - COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 422/2008, adjuntando Resolución N° 47/2008, rindiendo homenaje con motivo de recordarse el 17 de Octubre de 1945, al Líder del Movimiento Nacional Popular, Juan Domingo Perón.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 425/2008, adjuntando Declaración N° 41/2008, por la que se adhieren a la celebración del Día de la Madre, conmemorado el 19 de Octubre de 2008.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota N° 427/2008, adjuntando Solicitud de Informe N° 5/2008, por la que solicitan al Ministerio de Seguridad, informe la situación y destino en que se encuentran efectivos policiales, involucrados en una causa radicada en el Juzgado del Crimen N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 4.- Nota N° 429/2008, adjuntando Declaración N° 40/2008, expresando preocupación por la situación que padecen los trabajadores de la Empresa Masily S.A., en virtud de que dicha Empresa les adeuda el pago de haberes.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 5.- Nota N° 432/2008, adjuntando Solicitud de Informe N° 4/2008, por la que solicitan al Ministerio de Educación informe sobre el cierre de las carreras de Profesorado en Artes con Orientación en Artes Visuales, Profesorado en Artes con Orientación en Teatro, del Instituto de Formación Docente Continua de Villa Mercedes y el Profesorado en Ciencia Política del Instituto de Formación Docente Continua de San Luis.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, adjuntando Declaración N° 421/2008, por la que declaran de Interés Legislativo la Iniciativa Popular “Sumate a Dar Vida, por una Ley de Infertilidad con Cobertura Médica Obligatoria”, para solicitar al Congreso de la Nación declare la infertilidad como una enfermedad y como tal incluirla en la cobertura médica de la Obra Social.- (Expte. N° 1337-ME-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 45/2008 de Fiscalía de Estado, elevando en soporte magnético, informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 90-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 3.- Nota N° 181/2008 de la H. Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca, adjuntando Declaración Parlamentaria N° 10/2008, por la que rechazan el Artículo 75 del Proyecto de Presupuesto Nacional 2009 y al Despacho de la Comisión de Presupuesto de la H. Cámara de Diputados de la Nación.- (Expte. N° 1399-ME-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

IV - PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota de la Sra. Presidenta de la Fundación Central Pedagógica La Cenaida, invitando y solicitando auspicio a las I Jornadas Accesibilidad y Turismo y II Jornadas Científicas de Equinoterapia, Aspectos Científico, Psicológico y Social, ha realizarse en el Auditorio de la Universidad Nacional de San Luis, del 15 al 16 de Noviembre de 2008.- (Expte. N° 1416-ME-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

V – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- Del Sr. Senador Dn. Sergio Gustavo Freixes, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Propicia la construcción de un edificio para emplazar una Terminal de Ómnibus en la localidad de Nueva Galia, Departamento Gobernador Vicente Dupuy”.- (Expte. N° 89-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-



VI – PROYECTO DE LEY:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Ley caratulado: “Establece que el Templo San Pablo, de la localidad de San Pablo, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial”.- (Expte. N° 91-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

VII – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 1140-ME-HCS-2008, Nota N° 37/2008 del Poder Ejecutivo adjuntando el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4266-MMA-2008 por el cual proroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande-Los Puquios y La Florida-Los Puquios.-

DESPACHO N° 69-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 84-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Modifica el Artículo 12 de la Ley N° VI-0478-2005, referida a: Ley del Jurado de Enjuiciamiento”.-

DESPACHO N° 70-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 3.- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 75-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Régimen de Servidumbre Administrativa de Ductos”.-

DESPACHO N° 71-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VIII – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 22-10-08.-



Media Sanción

N° 24-HCS-08

H. Cámara de Senadores



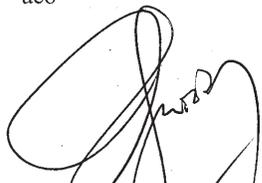
Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

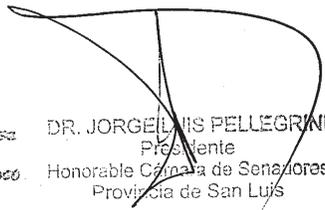
ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE el Decreto N° 4266-MMA-08 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se prorroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande-Los Puquios y La Florida-Los Puquios, declarado por Decreto N° 361-MMA-2008 y ratificado por Ley N° IX-0617-2008, a partir de la fecha 23 de Agosto de 2008 y por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de Octubre del año dos mil ocho.-
aeo


Pablo ALFREDO FRONZI
Secretaría Legislativa
H. Senado Provincial de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaria Legislativa

SAN LUIS, 22 de Octubre de 2.008.-

Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 93-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión: "Ratifica el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4266-MMA-2008 por el cual proroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande-Los Puquios y La Florida-Los Puquios". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 22 de Octubre del presente año. Constando de **16** fs. útiles.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

aeo


Pablo ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° **214** -HCS-08.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 22-10-2008 Hora: 13:55
FOLIO dieciseis (16) 
FIRMA



3

MOCIÓN

Sr. Mugnaini.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pringles.

Sr. Mugnaini.- Señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas para considerar el Despacho N° 69-HCS-08, emitido en forma conjunta por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería. Nada más, señor presidente.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- Pongo a consideración de los señores senadores la solicitud del señor senador Héctor Hugo Mugnaini del tratamiento sobre tablas del Despacho N° 69. Solicito a los señores senadores que estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

4

PRÓRROGA DEL ESTADO DE EMERGENCIA HÍDRICA EN LOS ACUEDUCTOS RÍO GRANDE - LOS PUQUIOS Y LA FLORIDA - LOS PUQUIOS

Sr. Mugnaini.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pringles.

Sr. Mugnaini.- Señor presidente, señores senadores: en forma conjunta por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, mediante el cual se aconseja ratificar el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4.266-MMA-2008, del Poder Ejecutivo Provincial que prorroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande - Los Puquios y La Florida - Los Puquios.

Señor presidente, señores senadores: por el Decreto de Necesidad y Urgencia ya mencionado emanado del Poder Ejecutivo Provincial se prorroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande - Los Puquios y La Florida - Los Puquios que fuera declarado por Decreto N° 361/2008 por el término de 180 días y ratificado por Ley N° IX-0617-2008, que las condiciones climáticas imperantes han hecho necesario ampliar el plazo de emergencia hídrica en los acueductos mencionados para garantizar la normal provisión de agua cruda a las plantas de potabilización que alimentan los mismos.

Que ante la imprevisibilidad en materia de régimen de lluvia se hace necesario adoptar medidas inmediatas para asegurar la normal continuidad del servicio de agua potable que se brinda a los diferentes centros poblados.

Frente a este cuadro de situación es evidente que la urgencia señalada no se compadece con los tiempos y procedimientos propios del trámite legislativo, por lo que se constituye, uno de los supuestos en que el Poder Ejecutivo puede hacer uso de ésta facultad excepcional dictando normas de necesidad y urgencia dando oportuna intervención al Poder Legislativo. Conforme surge de las motivaciones del acto administrativo mencionado se trata de un

3
L A T I N O
S O S

Decreto dictado para garantizar el abastecimiento de agua para uso humano ante la insuficiencia hídrica que afecta el territorio provincial por lo que estimo que resulta plenamente justificada la medida adoptada por el Poder Ejecutivo.

Por las razones expuestas adelanto mi voto favorable para que se vote y apruebe el despacho de las comisiones competentes por el cual se propicia ratificar el Decreto de Necesidad y Urgencia antes mencionado pidiendo a los señores senadores me acompañen con su voto en el mismo sentido. Eso es todo señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini). Muchas gracias, está a consideración de los señores senadores el Proyecto del senador Héctor Hugo Mugnaini. Si ningún otro señor senador va hacer uso de la palabra someto a votación la propuesta. Solicito a quienes estén por afirmativa levantar la mano.

La votación resulta aprobada por unanimidad

5

TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS 70 y 71-HCS-08

Sr. Álvarez. Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini). Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. Álvarez. Señor presidente es para informarle con respecto a los Despachos N° 70 y 71-HCS-2008 los mismos van a ser tratados en la próxima sesión. Nada más, señor presidente.

6

ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pellegrini). Muchas gracias. No habiendo otro tema a tratar vamos a finalizar esta sesión voy a volver a invitar al senador Héctor Hugo Mugnaini a arriar nuestro pabellón.

- Así se hace siendo las 12:43 horas -

Sr. Presidente Pellegrini

ES LATIVO
IPUADOS
19

COMISSA DE DIPUTADOS N. 100
FOLIO 196
COMISSA DE DIPUTADOS



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

27 SESIÓN ORDINARIA – 30 REUNIÓN – 29 DE OCTUBRE DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti, Héctor Carlos Berro, Amado José Neme, Eduardo Gargiulo, Mónica Ruti, Pedro Gustavo Risma referido a: **Rinde homenaje a los veinticinco años de la Recuperación de la Democracia.** Expediente N° 140 Folio 957 Año 2008.

(mg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA:

- 1- Resolución Conjunta N° 87-P-CD-08 (27-10-08) referida a: **Deja sin efecto Resolución Conjunta N° 47-P-HCS/N° 72-CD-08 referida a: Aplicación de la Ley N° VIII-0619-2008 Impuesto a las Ganancias.** Expediente Interno N° 294 Folio N° 028 Año 2008. (mg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 214-HCS-08 (22-10-08) adjunta **Proyecto de Ley con Media Sanción** referido a: **Ratifica el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4266-MMA-2008 por el cual prorroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande - Los Puquios y La Florida - Los Puquios.** Expediente N° 083 Folio 094 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

b) De otras Instituciones:

- 1- Nota S/N (21-10-08) de la señora Mirtha Andrea Medina Secretaria Legislativa Honorable Concejo Deliberante Villa Mercedes remite **Declaración N° 0425-D/08 mediante la cual manifiesta preocupación por Resolución Ministerial que suspende la inscripción de aspirantes en las carreras de Arte y Teatro del Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) de Villa Mercedes.** (MdeE 785 F. 252 Año 2008 "M"). Expediente Interno N° 285 Folio N° 025 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 2- Oficio N° 63-HJEMyFSL-08 (16-10-08) del doctor Omar Esteban Uria Presidente Jurado de Enjuiciamiento provincia de San Luis referido a: **Remite informe de las causas y sentencias dictadas, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley N° VI-0478-2005 Jurado de Enjuiciamiento.** (MdeE 776 F. 250 Año 2008 "U"). Expediente Interno N° 286 Folio N° 026 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3- Nota N° 378-MGJyC-08 (20-10-08) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto remite Expediente N° 0000-2008-070222 municipalidad de El Trapiche referido a: Proyecto de Ordenanza Municipal N° 45-MET-08 (Ruidos molestos producidos en la vía pública), para su confirmación o rechazo conforme lo establece el Artículo 6° de la Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados. (MdeE 778 F. 251 Año 2008 "B"). Expediente Interno N° 287 Folio N° 026 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

4- Nota N° 378-MGJyC-08 (20-10-08) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto remite Expediente N° 0000-2008-068851 municipalidad de El Trapiche referido a: Proyecto de Ordenanza Municipal N° 49-MET-08 (Ingreso de transporte en fines de semana), para su confirmación o rechazo conforme lo establece el Artículo 6° de la Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados. (MdeE 779 F. 251 Año 2008 "B"). Expediente Interno N° 288 Folio N° 026 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

5- Nota N° 378-MGJyC-08 (20-10-08) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto remite Expediente N° 0000-2008-072961 municipalidad de Renca referido a: Proyecto de Ordenanza Municipal N° 87-MR-08 (Reglamentación sobre Cementerios), para su confirmación o rechazo conforme lo establece el Artículo 6° de la Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados. (MdeE 780 F. 251 Año 2008 "B"). Expediente Interno N° 289 Folio N° 027 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6- Nota N° 378-MGJyC-08 (20-10-08) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto remite Expediente N° 0000-2008-069226 municipalidad de Cortaderas referido a: Proyecto de Ordenanza Municipal N° 09-MC-08 (Adhesión a la Ley de Turismo N° VIII-0514-2006), para su confirmación o rechazo conforme lo establece el Artículo 6° de la Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados. (MdeE 777 F. 251 Año 2008 "B"). Expediente Interno N° 290 Folio N° 027 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

7- Nota N° 296-MS-08 (22-10-08) del coronel (R) Guillermo Gustavo López Ministro Secretario de Estado de Seguridad referida a: Eleva Expediente N° 0000-2008-077989 remite contestación a Solicitud de Informe 05-CD-2008 sobre situación de los oficiales Ferreyra y Monsalva. (MdeE 794 F. 253 Año 2008 "L"). Expediente Interno N° 291 Folio N° 027 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

8- Nota N° 382 (22-10-08) de la señora Contadora Pública Lucia Teresa Nigra Ministro Secretario de Estado de Salud remite fotocopia de Decreto N° 5090-MdS/08 referido a: Homologa el Convenio suscripto entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la provincia de San Luis con el fin de implementar el Registro Federal de Profesionales de la Salud en el MERCOSUR. (MdeE 803 F. 255 Año 2008 "N"). Expediente Interno N° 293 Folio N° 028 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL





COMPETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1- Nota S/N (21-10-08) del señor Guillermo Pra Presidente de la Asociación Civil Seguridad Industrial Mercedina (ACSIM) referido a: **Solicita se declare de Interés Provincial en forma permanente el "7º Encuentro Nacional de Brigadas de Emergencias y Exposeguridad 08"**. (MdeE 784 F. 252 Año 2008 "P"). Expediente Interno N° 284 Folio N° 025 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2- Nota S/N (22-10-08) del señor Alejandro Calderón referida a: **Solicita se declare de Interés Provincial el Festival del Rock y Nuevos Talentos, que se llevará a cabo en la localidad de Santa Rosa del Conlara, solicita apoyo económico.** (MdeE 795 F. 254 Año 2008 "C"). Expediente Interno N° 292 Folio N° 027 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

V - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de la señora Diputada autora Graciela Mazzarino, Patricia Lobos, Nora Videla, Carmelo Mirábile, Alejandra Rubiolo, Susana Arrieta, Hugo Alcaráz y Marcelo Amitrano referido a: **Créase el "Programa de Prevención de la Violencia Escolar"**. Expediente N° 082 Folio 094 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 2- Con fundamentos de la señora Diputada autora Mazzarino Graciela, Lobos Patricia, Videla Nora, Peralta Claudio, Dasso Juan, Alume Demetrio y Alcaráz Hugo referido a: **Ley de conservación de Hierbas Medicinales y/o Aromáticas Autóctonas, Indígenas y/o Naturales.** Expediente N° 084 Folio 095 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

- 3- Con fundamentos de la señora Diputada autora Bertello Maby, Mazzarino Graciela, Lobos Patricia, Peralta Claudio, Dasso Juan, Alume Demetrio, Ruti Mónica, Rubiolo Beatriz, Surroca Joaquín, Cobo Alberto, D'Andrea Maria, Torres Maria, Vallejo Julio, Braverman Julio, Hernández Héctor, Gatica Patricia, Zabala Luis, Ruiz de Miranda Lydia, Novillo Elva, Amitrano Marcelo, Ciccone Augusto y Alcaráz Hugo referido a: **Creación del municipio de Los Cajones, departamento Junín** Expediente N° 085 Folio 095 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VI - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Eduardo Gargiulo, Pedro Risma, Carlos Berro, Amado Neme, Juan José Laborda Ibarra, Héctor Casal y Mónica Ruti referido a: **Declarar de Interés Legislativo la realización del 7º Encuentro Nacional de Brigada de Emergencia y Seguridad 08 en Villa Mercedes el día 1º de noviembre de 2008.** Expediente N° 134 Folio 955 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2- Con fundamentos del señor Diputado autor Eduardo Gargiulo, Pedro Risma, Carlos Berro, Amado Neme, Juan José Laborda Ibarra, Héctor Casal y Mónica Ruti referido a: **Declarar de Interés Legislativo la creación de la primera Escuela de Formación Ciudadana en la ciudad de San Luis.** Expediente N° 135 Folio 955 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 3- Con fundamentos de la señora Diputada autora Alicia Susana Arrieta y Julio César Vallejo referido a: **Declarar de Interés Legislativo las "Exposición Agroganadera Industrial y Comercial de San Luis", "Exposición de caballos criollos, 5^a Exposición de granja y 2^{da} Exposición artesanal, a desarrollarse del 29 de octubre al 02 de noviembre.** Expediente N° 136 Folio 956 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 4- Con fundamentos de la señora Diputada autora Alicia Susana Arrieta y Julio César Vallejo referido a: **Declarar de Interés Legislativo las "Jornadas por la identidad, la tradición y la historia" en el marco de los festejos por el 98vo, Aniversario de la fundación de la localidad de Unión, a desarrollarse del 6 al 8 de noviembre.** Expediente N° 137 Folio 956 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 5- Con fundamentos de la señora Diputada autora Alicia Susana Arrieta y Julio César Vallejo referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Trigésimo Aniversario de la "Fiesta Provincial de la Tradición".** Expediente N° 138 Folio 956 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Julio Braverman y Dasso Juan referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Medio Ambiente informe sobre situación en que se encuentran las obras del gasoducto Beazley - La Paz (Mendoza), de las gestiones realizadas ante ese Ministerio por la Empresa "Gas del Norte", y todo trámite inherente a los intereses Provinciales.** Expediente N° 139 Folio 957 Año 2008. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente 141 Folio 957 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo Expedientes de dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Dasso Juan José (dm)
DESPACHO N° 75/08 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA
- 2- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente 080 Folio 093 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Establece para la provincia de San Luis Husos Horarios.** Miembro Informante Diputada Gatica Patricia Norma (dm)
DESPACHO N° 76/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA
- 3- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente 039 Folio 080 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Ley Marco del Plan Estratégico de Visión Inteligente Territorial y Ambiental.** Miembro Informante Diputada Gatica Patricia Norma (dm)
DESPACHO N° 77/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA
- 4- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente 142 Folio 958 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo a la 9° Expo-Venta y Muestra Educativa del CEN N° 15 de la ciudad de Naschel.** Miembro Informante Diputada Ruiz de Miranda Ivonne (dm)
DESPACHO N° 78/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA
- 5- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente 143 Folio 958 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes de dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Cobo Carlos (dm)
DESPACHO N° 79/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA



De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente 121 Folio 951 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: **Vería con agrado que el Poder Ejecutivo realizara los tramites ante Edesal sobre tendido desde Alto Pelado hasta Ruta Provincial N° 32.** Miembro Informante Diputado Cobo Carlos (dm)

DESPACHO N° 80/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente 020 Folio 047 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: **Ejercicio de la Profesión del Bioquímico, modifica Artículo 3° de la Ley N° XIV-0362-2004.** Miembro Informante Diputada D' Andrea Maria Elena (dm)

DESPACHO N° 81/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

8- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente 021 Folio 047 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: **Salud Humana-Ejercicio de las Profesiones y Actividades, modifica Artículo 30 de la Ley N° XIV-0361-2004.** Miembro Informante Diputada D' Andrea Maria Elena (dm)

DESPACHO N° 82/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

IX - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 72/08 – MAYORÍA -

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 070 Folio 090 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Establecer que las Sentencias Judiciales que condenen al Poder Judicial o al Estado Provincial frente a terceros, deberán ser afrontadas por el mismo, con su Presupuesto de Gastos y Recursos previstos en el Artículo 2° de Ley N° IV-0088-2004 (5523 *R).** Miembro Informante Diputado Cobo Carlos.

2- DESPACHO N° 73/08 – MAYORÍA –

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR en el Expediente N° 077 Folio 092 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Implementación de la Libreta de Trabajo del Transporte Público de Pasajeros.** Miembro Informante Diputado Foresto Luis.

3- DESPACHO N° 74/08 – MAYORÍA –

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 039 Folio 080 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Plan Estratégico de Visión Inteligente Territorial y Ambiental.** Miembro Informante Diputado Hernández Héctor.

X- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

28/10/08 13:45 hs



"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

DÍA: 4 de NOVIEMBRE de 2008. HORA: 10,00

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. COBO, Carlos Alberto.		
DIP. MIRABILIS, Carmelo Eduardo.		
DIP. AMITRANO, Luis Marcelo		
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción.		
DIP. VALLONE, Andrés Alberto		
DIP. RISMA Pedro Gustavo		
DIP. LABORDA IBARRA, Juan José		
DIP. SAA, Oscar Hugo		
DIP. SURROCA, Joaquín Juan		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
083	094	2008	ley	Def. Est. Emerg. Hídrica	84/08
065	088	2008	ley	Jóvenes Inf. para niños y adolescentes con capacidades diferentes	83/08

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

ACTIVO

COMARCA DE DISTRITO SAN LUIS
FOLIO 24
MV
ESPICHO, LEBLANCO 51

los efectos del tratamiento de los siguientes expedientes: Exp. Int. N° 467-201-2008, 640-228-2008, 629-226-2008, 655-230-2008 y Exp. Int. N° 121-951-2008. Proy. de Declaración referido a Tendido desde Alto Pelado hasta la ruta provincial N° 32. Previa lectura y ratificación y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la reunión de Comisión, firmando al pie los Diputados presentes. -

[Handwritten signature]
Sea

CARLOS ALBERTO COBO
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Camara Dip. San Luis

[Handwritten signature]
DIP. MARRASQUINO

[Handwritten signature]

ACTA N° 22.

En la ciudad de San Luis, capital de la provincia homónima, siendo la hora diez del día cuatro de noviembre del año dos mil ocho, se reúne la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, a los efectos del tratamiento de los siguientes expedientes: Exp. Int. N° 665-088-2008. Proyecto de ley referido a: Establece que en todo espacio recreativo en los plazas o parques públicos de la Provincia, se deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes, el cual, previo intercambio de opiniones, tendrá despacho en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos y Familia; y expediente Int. N° 083-094-2008. Proyecto de ley, ratifica el Decreto N° 4266-1174-08 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se promueve el Estado de Emergencia Hídrica en los sectores Río Grande-Los Paquios y Los Paquios-La Florida, declarado por Dto. N° 361-1174-2008 y ratificado por ley N° IX-0617-2008 a partir de la fecha, 23 de agosto de 2008 y por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días. Previa lectura y ratificación y no habiendo más temas por tratar,



se da por finalizada la reunion de comision, firmando
al pie los Diputados presentes. -

CARLOS ALBERTO COBO
Diputado Provincial
Dpto. Pédernera
Camara Dip. San Luis

DR. CAMELO MIRABILIS

ANIL... ONE
Diputado...
Bloque Frente Justicialista

[Handwritten signature]
SAD

[Handwritten signature]

SOLO
ATIVO



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



ENTRADA DESPACHO

04-11-08 11:35 U

DESPACHO N° 84/08 MAYORÍA

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA han considerado el Expediente Interno N° 083 – Folio 094 - Año 2008 – Proyecto de Ley: Ratifica el Decreto N° 4266-MMA-08 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se prorroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande – Los Puquios y La Florida – Los Puquios, declarado por Decreto N° 361-MMA-2008 y ratificado por Ley N° IX-0617-2008, a partir de la fecha 23 de Agosto de 2008 y por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días; y por las razones que dará el señor Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo, se aconseja la aprobación del siguiente Despacho por MAYORÍA

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
ley*

ARTÍCULO 1º) RATIFÍCASE el Decreto N° 4266-MMA-08 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se prorroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande – Los Puquios y La Florida – Los Puquios, declarado por Decreto N° 361-MMA-2008 y ratificado por Ley N° IX-0617-2008, a partir de la fecha 23 de Agosto de 2008 y por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días.-

ARTÍCULO 2º) Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a cuatro días de noviembre de dos mil ocho.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

COBO, Carlos Alberto; AMITRANO, Marcelo; VALLONE, Andrés Alberto; SAA, Oscar Hugo; MAZZARINO, Graciela; MIRÁBILE, Carmelo; SURROCA, Joaquín; LABORDA IBARRA, Juan José; RISMA, Pedro Gustavo.-

ANDRES A. VALLONE
Diputado Provincial - San Luis
Presidente
Bloque Frente Justicialista

CARLOS ALBERTO COBO
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Camara Dip. San Luis

Dip. Carmelo Mirabile



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

28 SESIÓN ORDINARIA – 31 REUNIÓN – 5 DE NOVIEMBRE DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

I- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 217-HCS-08 (29-10-08) adjunta copia auténtica de **Sanción Legislativa N° V-0638-2008** referida a: **Suspensión de remates de viviendas, únicas, familiares y permanentes**. Expediente Interno N° 301 Folio 030 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Sanción Legislativa N° V-0638-2008)
- 2- Nota N° 219-HCS-08 (29-10-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 44-HCS-08 referida a: **Fijar Audiencias Públicas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° VI-0615-2008, Reglamenta Artículo 199 de la Constitución Provincial "selección de aspirantes a cargos de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial" y Capítulo XIX del Reglamento Interno de Cámara de Senadores**. Expediente Interno N° 298 Folio 029 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 3- Nota N° 220-HCS-08 (29-10-08) adjunta **Proyecto de Ley con Media Sanción** referido a: **Instituye el día 25 de noviembre, como el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto"**. Expediente N° 086 Folio 095 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
- 4- Nota N° 222-HCS-08 (29-10-08) adjunta copia auténtica de **Sanción Legislativa N° V-0639-2008** referida a: **Declarar el día 11 de octubre de 1492 como "Último día de Libertad de los Pueblos Originarios"**. Expediente Interno N° 302 Folio 030 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Sanción Legislativa N° V-0639-2008)
- 5- Nota N° 224-HCS-08 (29-10-08) adjunta copia auténtica de Declaración N° 19-HCS-08 referida a: **Que se debería construir un edificio destinado a una Terminal de Ómnibus en la localidad de Nueva Galia, provincia de San Luis**. Expediente Interno N° 297 Folio 029 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 6- Nota N° 227-HCS-08 (29-10-08) adjunta copia auténtica de **Sanción Legislativa N° VI-0640-2008** referida a: **Modifíquese el Artículo 12 de la Ley N° VI-0478-2005 "Ley del Jurado de Enjuiciamiento"**. Expediente Interno N° 303 Folio 031 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Sanción Legislativa N° VI-0640-2008)

b) De otras Instituciones:

- 1- Nota S/N (27-10-08) del Brigadier General Normando Costantino Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina referida a: **Agradece el homenaje realizado al extinto Mayor D. Fernando Juan Casado mediante Resolución N° 41-CD-08 de esta Cámara de Diputados**. (MdeE 826 F. 259 Año 2008 "C"). Expediente Interno N° 299 Folio N° 030 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Resolución N° 41-CD-08)
- 2- Nota S/N de fecha (30-10-08), del señor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto, **Solicita cobro de haberes**. (MdeE 828 F. 259/08 Letra "T"). Expediente Interno N° 300 Folio 030 Año 2008. (cg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



- 3- Nota DPG N° 1507/08 Acta N° 32551-08-1-7 de fecha (27-10-08), de la doctora Alicia Mónica Alonso Directora de Programas de Gobierno, Subsecretaria General- Presidencia de la Nación, mediante la cual **informa que la Declaración N° 39-CD-08 referida a: Declara de Interés Legislativo al Proyecto de Ley "Fomento a la actividad de cría de la ganadería bovina" ha sido remetida a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales de la Jefatura de Gabinete y a la Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial del Ministerio de Economía y Producción.** Expediente Interno N° 304 Folio 031 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y SUS ANTECEDENTES (Legajo Declaración N° 39-CD-08)

- 4- Nota S/N (04-11-08) de la señora Diputada Provincial Ruiz de Miranda Lydia mediante la cual eleva anteproyecto de Ley referido a: **Creación de un Consejo Escolar de Mediación.** (MdeE 842 F. 261 Año 2008 "R") Expediente Interno N° 305 Folio 031 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1- Nota S/N (21-10-08) de la señora María Celia Ferrer referida a: **Solicita se declare de Interés Legislativo la creación de la Base de Datos de donantes de sangre voluntarios no remunerados.** (MdeE 815 F. 257 Año 2008 "F"). Expediente Interno N° 295 Folio N° 028 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2- Nota S/N del doctor Guillermo Belgrano Rawson Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis referido a: **Expresa opinión Institucional sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto Anual para el año 2009, en lo concerniente al Poder Judicial.** (MdeE 816 F. 257 Año 2008 "B"). Expediente Interno N° 296 Folio N° 029 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Berro Carlos, Laborda Ibarra Juan, Risma Pedro, Casal Héctor, Ruti Mónica y Neme Amado referido a: **Derogar la Ley N° VIII-0507-2006 "Fondo para el Desarrollo Agropecuario".** Expediente N° 087 Folio 096 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

IV - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1- Sin fundamentos de la señora Diputada autora Lobos Sandra referido a: **Adherir a los Festejos de la localidad de Villa General Roca, al conmemorarse el día 9 de noviembre del corriente, el 130 Aniversario de su Fundación.** Expediente N° 146 Folio 959 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2- Con fundamentos del señor Diputado autor Vallone Andrés y Gatica Patricia referido a: **Prorrogar las Sesiones Ordinarias del año Legislativo iniciado el 1° de abril de 2008, hasta el 17 de diciembre de 2008.** Expediente N° 147 Folio 959 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Gargiulo Eduardo, Berro Carlos, Laborda Ibarra Juan, Risma Pedro, Casal Héctor, Ruti Mónica y Neme Amado referido a: **Solicitar al Ministerio de Educación incluya en el calendario escolar de la Provincia, en los niveles primarios y secundarios, el 12 de julio de cada año como fecha recordatoria del doctor Rene Gerónimo Favaloro.** Expediente N° 145 Folio 959 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA



VI - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados Claudio Peralta, Alicia Arrieta, Nilo Vilchez, Luis Zabala, Demetrio Alume y Luis Foresto referido a: **Solicita Informe al señor Ministro de Seguridad acerca de cuales son las políticas llevadas adelante por su cartera en cuanto a la prevención de delitos.** Expediente N° 144 Folio 958 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Derechos Humanos y Familia han considerado el Expediente 065 Folio 088 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Restablece que en todo espacio recreativo en plazas y paseos públicos de la Provincia se deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes.** Miembros Informantes Diputado Cobo Carlos y Braverman Julio. (mg)

DESPACHO N° 83/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente 083 Folio 094 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Ratifica el Decreto N° 4266-MMA-08 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se prorroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande – Los Puquios y La Florida – Los Puquios, declarado por Decreto N° 361-MMA-2008 y ratificado por Ley N° IX-0617-2008, a partir de la fecha 23 de Agosto de 2008 y por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días.** Miembro Informante Diputado Cobo Carlos. (dm)

DESPACHO N° 84/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

- 3- De las Comisión de Legislación General ha considerado el Expediente 137 Folio 956 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: **“Declarar de Interés Legislativas las Jornadas por la Identidad, la Tradición y la Historia en el marco de los festejos por el 98 Aniversario de la fundación de la localidad de Unión”.** Miembro Informante Diputada Lobos Sandra. (dm)

DESPACHO N° 85/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 4- De las Comisión de Legislación General ha considerado el Expediente 138 Folio 956 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: **“Declarar de Interés Legislativo el Trigésimo Aniversario de la Fiesta de la Tradición”.** Miembro Informante Diputada Lobos Sandra. (dm)

DESPACHO N° 86/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

VIII - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 75/08 UNANIMIDAD

De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente 141 Folio 957 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo Expedientes de dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Dasso Juan José (mvr)

2- DESPACHO N° 76/08 MAYORÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente 080 Folio 093 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Establece para la provincia de San Luis Husos Horarios.** Miembro Informante Diputada Gatica Patricia Norma. (mvr)

3- DESPACHO N° 78/08 MAYORÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente 142 Folio 958 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo a la 9° Expo-Venta y Muestra Educativa del CEN N° 15 de la ciudad de Naschel.** Miembro Informante Diputada Ruiz de Miranda Ivonne. (mvr)



4- DESPACHO N° 79/08 MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente 143 Folio 958 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes de dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Cobo Carlos. (mvr)

5- DESPACHO N° 80/08 MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente 121 Folio 951 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: **Vería con agrado que el Poder Ejecutivo realizara los trámites ante Edesal sobre tendido desde Alto Pelado hasta Ruta Provincial N° 32.** Miembro Informante Diputado Cobo Carlos. (mvr)

IX - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

04/11/08 13:40 hs





CÁMARA DE DIPUTADOS

29 SESIÓN – 32 REUNIÓN – 12 DE NOVIEMBRE DE 2008

ORDEN DEL DÍA (DESPACHO N° 84/08 – MAYORÍA)

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA han considerado el Expediente Interno N° 083 – Folio 094 - Año 2008 – Proyecto de Ley: Ratifica el Decreto N° 4266-MMA-08 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se prorroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande – Los Puquios y La Florida – Los Puquios, declarado por Decreto N° 361-MMA-2008 y ratificado por Ley N° IX-0617-2008, a partir de la fecha 23 de Agosto de 2008 y por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días; y por las razones que dará el señor Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo, se aconseja la aprobación del siguiente Despacho por MAYORÍA

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
ley*

ARTÍCULO 1º) RATIFÍCASE el Decreto N° 4266-MMA-08 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se prorroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande – Los Puquios y La Florida – Los Puquios, declarado por Decreto N° 361-MMA-2008 y ratificado por Ley N° IX-0617-2008, a partir de la fecha 23 de Agosto de 2008 y por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días.-

ARTÍCULO 2º) Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a cuatro días de noviembre de dos mil ocho.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

COBO, Carlos Alberto; AMITRANO, Marcelo; VALLONE, Andrés Alberto; SAA, Oscar Hugo; MAZZARINO, Graciela; MIRÁBILE, Carmelo; SURROCA, Joaquín; LABORDA IBARRA, Juan José; RISMA, Pedro Gustavo.-

ANDRÉS A. VALLONE
Diputado Provincial - San Luis
Presidente
Bloque Frente Justicialista

CARLOS ALBERTO COBO
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Camara Dip. San Luis

Dip. Carmelo MIRABILE



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

29 SESIÓN ORDINARIA – 32 REUNIÓN – 12 DE NOVIEMBRE DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

I- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1- Nota N° 231-HCS-08 (05-11-08) adjunta copia auténtica de Declaración N° 20-HCS-08 referida a: **Que se debería construir un nuevo edificio educativo en la localidad de La Toma.** Expediente Interno N° 307 Folio 032 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2- Nota N° 235-HCS-2008 (05-11-2008) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0253-2008 referida a: **"Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2009".** Expediente Interno N° 309 Folio 033 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0253-2008)

b) De otras Instituciones:

1 - Nota S/N (03-11-08) del señor Diputado Provincial Horacio Rubén Vivas Presidente de la Comisión de Vivienda mediante la cual **pone en conocimiento informe producido por Comisión Ad Hoc creada por Resolución N° 32/08 destinada a estudiar situación socio-vecinos del Complejo Habitacional UPCN y la Sociedad Civil Viviendas Puntanas.** (MdeE 844 F.262 Año 2008 "V") Expediente Interno N° 306 Folio 032 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota S/N (06-11-08) de la señora Diputada Provincial María Elena D'Andrea referida a: **Solicita se declare de Interés Legislativo las "V Jornadas Provinciales de Enfermería", a realizarse los días 21 y 22 de noviembre del corriente año, en la sede de la Universidad Católica de Cuyo (UCC).** (MdeE 851 F. 263 Año 2008 "D"). Expediente Interno N° 308 Folio 032 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

3- Oficio N° 581-STJSL-SJ-08 (05-11-08) del doctor Florencio Damián Rubio Presidente Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados **"Fernández de Taboada Belenna Isabel V. C/Sup. Gobierno de la provincia de San Luis – Dem. Contencioso Administrativa".** (MdeE 855 F. 263 Año 2008 "R"). Expediente Interno N° 310 Folio 033 Año 2008. (mvr)

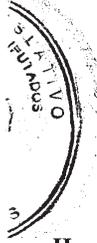
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4- Nota N° 1441 (10-11-08), del señor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto eleva **Informe sobre las Actividades, Organigrama y Derechos Protegidos de la Defensoría del Pueblo en el Periodo junio - noviembre del corriente año.** (MdeE 895 F. 268 Año 2008 "T"). Expediente Interno N° 311 Folio 033 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5- Nota N° 151-MMA-08 (10-11-08), del Arquitecto Hugo Julián Larramendi Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente referida a: **Eleva respuesta a Solicitud de Informe N° 06-CD-08, síntesis relacionada a la Obra del Gasoducto Beazley – La Paz (Mendoza).** (MdeE 896 F. 268 Año 2008 "L"). Expediente Interno N° 312 Folio 034 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR



6 - Nota S/N (11-11-08) del señor Diputado Provincial Dasso Juan José mediante la cual Remite Expediente Interno N° 241 Folio 012 Año 2008 del señor José Montaldo Gerente de Asuntos Institucionales y Regulatorios de Transportadora de Gas del Norte SA referido a Declaración N° 27/08 Gasoducto Beazley - La Dormida. (MdeE 647 F. 229 Año 2008 "M") (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

II - PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos del señor Diputado autor Gargiulo Eduardo, Casal Héctor, Ruti Mónica, Berro Héctor, Neme Amado y Risma Pedro referido a: **Creación del Foro Provincial de Seguridad (Fo. Pro. Se).** Expediente N° 088 Folio 096 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

2- Con fundamentos de los señores Diputados Vallejo Julio, Rodríguez Ricardo, Videla Nora, Vallone Andrés, Estrada Dubor Eduardo, Foresto Luis, Gatica Patricia, Saá Oscar, Cobo Carlos, Braverman Julio, Zabala Luis, Amitrano Marcelo y Peralta Claudio referido a: **Crease en el ámbito del Poder Legislativo de la provincia de San Luis la "Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Provinciales"**. Expediente N° 089 Folio 096 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1 - Con fundamentos del señor Diputado autor Amitrano Marcelo, Vallone Andrés, Mirabile Carmelo, Surroca Joaquín, Lobos Teresa, Cobo Carlos y Laborda Ibarra Juan José referido a: **Declarar de Interés Legislativo la labor permanente de la Sociedad de Ayuda al Lisiado doctor Dalmiro Pérez Laborda y su Centro de Rehabilitación; en el 50 Aniversario de trabajo ininterrumpido en la Provincia.** Expediente N° 148 Folio 960 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2 - Sin fundamentos de los señores Diputados Dasso José, D'Andrea María Elena, Ruiz de Miranda Lydía, Ciccone Augusto, Braverman Julio y Gatica Patricia referido a: **Declarar de "Interés Legislativo la 2° Marcha de la Diversidad", a celebrarse el 15 de noviembre del corriente año, en nuestra Provincia.** Expediente N° 149 Folio 960 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3 - Con fundamentos de la señora Diputada autora Torres María Rosa referido a: **Declarar de Interés Legislativo las Jornadas por el "Día de la Tradición", a realizarse los días 14 y 15 de noviembre de 2008, en la localidad de Buena Esperanza.** Expediente N° 150 Folio 960 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4 - Sin fundamentos de los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte referido a: **Declarar de "Interés Legislativo y Cultural al Festival 22 Fami Danza 2008" (XXII Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2008) a realizarse los días 14 y 15 de noviembre del corriente año.** Expediente N° 151 Folio 961 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

5 - Sin fundamentos de los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte referido a: **Declarar de Interés Legislativo, Provincial, Cultural y Deportivo "La Tradicional Vuelta Ciclística" (13 Edición - Mountain Bike) de la ciudad de Villa Mercedes, a realizarse el día 30 de noviembre del corriente año.** Expediente N° 152 Folio 961 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE



IV - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Derecho Humanos y Familia en el Expediente 086 Folio 095 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Instituir el día 25 de noviembre como el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto"**. Miembro Informante Diputado Braverman Julio. (mvr)

DESPACHO N° 87/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Legislación General en el Expediente 147 Folio 959 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **"Prorrogar las sesiones ordinarias del año Legislativo iniciado el 1° de abril de 2008 hasta el 17 de diciembre de 2008"**. Miembro Informante Diputada Lobos Sandra. (mvr)

DESPACHO N° 88/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

V - ORDEN DEL DÍA:

a) **CON MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DE LA FECHA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN**

- 1 - **Proyecto de Declaración – Expediente N° 145 Folio 959 Año 2008** referido a: **Solicitar al Ministerio de Educación incluya en el calendario escolar de la Provincia, en los niveles primarios y secundarios, el 12 de julio de cada año como fecha recordatoria del doctor René Gerónimo Favaloro.**

b) **DE LA SESIÓN DE LA FECHA**

1- **DESPACHO N° 83/08 – MAYORÍA**

De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Derechos Humanos y Familia han considerado el Expediente 065 Folio 088 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Establecer que en todo espacio recreativo en las plazas o paseos públicos de la Provincia se deberán incorporar juegos para niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes.** Miembros Informantes Diputado Cobo Carlos y Braverman Julio. (Mel.)

2- **DESPACHO N° 84/08 – MAYORÍA**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente 083 Folio 094 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Ratifica el Decreto N° 4266-MMA-08, por el que se prorroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande – Los Puquios y La Florida – Los Puquios, declarado por Decreto N° 361-MMA-2008 y ratificado por Ley N° IX-0617-2008.** Miembro Informante Diputado Cobo Carlos. (Mel.)

3- **DESPACHO N° 85/08 – UNANIMIDAD**

De las Comisión de Legislación General ha considerado el Expediente 137 Folio 956 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: **"Declarar de Interés Legislativo las Jornadas por la Identidad, la Tradición y la Historia en el marco de los festejos por el 98 Aniversario de la fundación de la localidad de Unión"**. Miembro Informante Diputada Lobos Sandra. (Mel.)



4- DESPACHO N° 86/08 – UNANIMIDAD

De las Comisión de Legislación General ha considerado el Expediente 138 Folio 956 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: “**Declarar de Interés Legislativo el Trigésimo Aniversario de la Fiesta Provincial de la Tradición**”, en **Buena Esperanza**. Miembro Informante Diputada Lobos Sandra. (Mel.)



VI- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

11/11/08 14:30 hs



Por eso, Presidente, es que este Proyecto de Ley, también, invita a los Municipios de la Provincia a adherir y que sean respetuosos y considerados cuando se inauguran espacios públicos a tener en cuenta a todos estos niños que son tan puntanos como nosotros, y que tienen todo el derecho a poder jugar y esparcirse sanamente al igual que el resto de los niños de la comunidad.

Por eso es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Ley, dándole la media sanción que aún le falta tener al proyecto. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Se pone a consideración de los Señores Diputados, el presente Proyecto de Ley.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

- 21 -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 84

Sr. Presidente (Vallejo): Señores Diputados pasaremos al siguiente punto del Orden del Día, Romano V del Orden del Día Punto 2, es un Despacho que lleva el número 84 del 2008 por mayoría, de la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, ha considerado el Expediente N° 083-Folio 094- Año 2008-Proyecto de Ley referido a: Ratifica el Decreto N° 4.266 del Ministerio de Medio Ambiente 2.008, por el que se prorroga el Estado de Emergencia Hídrica en los Acueductos Río Grande, Los Puquios y La Florida- Los Puquios, declarado por Decreto N° 361 de dicho Ministerio en el 2.008, y ratificado por Ley, la que lleva el Romano IX-617 del 2.008.

Tiene la palabra el Señor Miembro Informante, Diputado Carlos Cobo.

Sr. Cobo: Gracias, Señor Presidente.

Esta Comisión ha dado Despacho favorable a este proyecto, por el cual se ratifica el Decreto N° 4266 del 2008 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, que determina la prorroga del Estado de Emergencia Hídrica en los Acueductos Río Grande, Los Puquios y la Florida - Los Puquios, que fue declarado oportunamente por Decreto N° 361 del 2.008 y ratificado por la Ley Romano IX-617 del 2.008 a partir del día 23 de agosto del 2.008 y por el plazo de 180 días.



Esta decisión del Poder Ejecutivo Provincial, derivada de un estado de necesidad de urgencia, que se determina a raíz de que el escaso nivel de lluvias del corriente año en la provincia, que viene ya arrastrando una escasez notoria de liquido elemento desde hace un buen tiempo a esta parte, lo que ha trasformado a esta parte de la provincia en una zona bastante preocupada por la falta de recursos pluviales; y como estas causas susciten, la escasez de lluvias subsisten, las sequías se han hecho cada vez más cruda.

Existe entonces, peligro de proveer normalmente de agua cruda a los sistemas de potabilización de la provincia, que son abastecidas por estos Acueductos.

Es por eso que se ha redactado este Decreto por parte del Poder Ejecutivo Provincial, a los efectos de declarar la Emergencia Hídrica por 180 días más, de los Acueductos referenciados.

Señor Presidente, en consecuencia solicito se apruebe el Proyecto de Ley, al cual he hecho referencia precedentemente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Se pone a consideración de los Señores Diputados el presente Proyecto de Ley.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra la Señora Diputada Alicia Arrieta.

Sra. Arrieta: Señor Presidente. Solicito a usted, la posibilidad de que antes que se trate el proyecto relacionado a las Jornadas de la Localidad de Unión y en reconocimiento al Trigésimo Aniversario de la Fiesta Provincial de la Tradición de Buena Esperanza, se ingrese al Recinto las personas invitadas.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señora Diputada.

Están autorizadas a ingresar al Recinto las personas que van a ser reconocidas.

-Ingresan invitados-

-22-

TRATAMIENTO DESPACHO N° 85

Sr. Presidente (Vallejo): Señores Diputados, pasaremos al siguiente punto del Orden del Día, Romano V del Orden del Día, Punto b-3, es el Despacho que lleva el número 85 del 2.008, por Unanimidad de la Comisión de Legislación General, que ha



Legislatura de San Luis

Ley N° IX-0642-2008.....

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley



"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

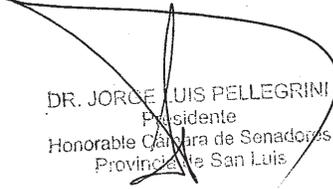
ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE el Decreto N° 4266-MMA-08 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se prorroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande – Los Puquios y La Florida – Los Puquios, declarado por Decreto N° 361-MMA-2008 y ratificado por Ley N° IX-0617-2008, a partir de la fecha 23 de agosto de 2008 y por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días.

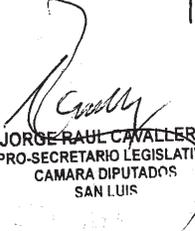
ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a doce días de noviembre de dos mil ocho.-
(mvr)


Julio César Vallejo
Presidente
CAMARA DE DIPUTADOS
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


JORGE RAUL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS

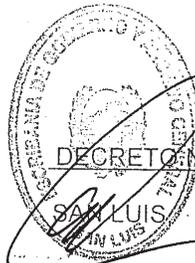

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


ROMÁN FABINI ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES FOTOCOPIA


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


JORGE RAUL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS



4266

MMA-2008.-

1 SET 2008

ESTADO DE EMERGENCIA HÍDRICA

SEBASTIAN ESTEBAN, Acordado de las Culturas Originarias de San Luis*
Escribano de Escribanía de Gobierno y
Archivo General de la Prov. de San Luis

VISTO:

El Expte. N° 0000-2008-061523, por el cual se tramita la prórroga de la Declaración de Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande – Los Puquios y La Florida - Los Puquios, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 361-MMA-2008, de fecha 26 de Febrero de 2008, ratificado mediante Ley N° IX-0617-2008, se declaró el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos aludidos anteriormente, por el plazo de ciento ochenta (180) días;

Que subsisten las causas que generaron el dictado del Decreto mencionado, las que se han acentuado debido a la ausencia de precipitaciones desde la época estival hasta la fecha, lo que pone en peligro la normal provisión de agua cruda a los sistemas de potabilización que son abastecidos por los acueductos referidos;

Que resultando necesario disponer de acciones inmediatas a fin de dar respuesta en tiempo y formas útiles, en resguardo de la salud de la población, es que se dicta el presente Decreto fundado en razones de Necesidad y Urgencia, el que deberá ser comunicado a ambas Cámaras Legislativas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO DE MINISTROS
DECRETA:

ES FOTOCOPIA

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JORGE RAUL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS

CONTROLADO
CONFIRMADO

- Art. 1°.- Prorrogar el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande – Los Puquios y La Florida - Los Puquios, declarado por Decreto N° 361-MMA-2008 y ratificado por Ley N° IX-0617-2008, a partir de la fecha 23 de agosto de 2008 y por el plazo de ciento ochenta (180) días.-
- Art. 2°.- Comunicar el presente Decreto a Ambas Cámaras Legislativas.-
- Art. 3°.- Hacer saber a: todos los Ministerios del Poder Ejecutivo, Programa Infraestructura Hídrica y al Programa Recursos Hídricos.-
- Art. 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente, la Señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, el Señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública y la Señora Secretario de Estado General, Legal y Técnica.-
- Art. 5°.- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ES COPIA

ES FOTOCOPIA

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

DR. CARLO A. FREDO BRONZI
Secretario Legislativo
C. Senado Prov. de San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JORGE RAUL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Legislatura de San Luis

Ley N° IX-0642-2008.....

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley



"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE el Decreto N° 4266-MMA-08 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se proroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande – Los Puquios y La Florida – Los Puquios, declarado por Decreto N° 361-MMA-2008 y ratificado por Ley N° IX-0617-2008, a partir de la fecha 23 de agosto de 2008 y por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a doce días de noviembre de dos mil ocho.-
(mvr)

ES COPIA

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

JORGE RAÚL CAVALLERO
Pro Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis




JORGE RAÚL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS



4266

MMA-2008.-

1 SET 2008

SEBASTIAN ESTANISLAO *Abogado de las Culturas Originarias de San Luis**

Escritor de Escritura de Gobierno y Archivo General de la Prov. de San Luis

VISTO:

El Expte. N° 0000-2008-061523, por el cual se tramita la prórroga de la Declaración de Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande – Los Puquios y La Florida - Los Puquios, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 361-MMA-2008, de fecha 26 de Febrero de 2008, ratificado mediante Ley N° IX-0617-2008, se declaró el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos aludidos anteriormente, por el plazo de ciento ochenta (180) días;

Que subsisten las causas que generaron el dictado del Decreto mencionado, las que se han acentuado debido a la ausencia de precipitaciones desde la época estival hasta la fecha, lo que pone en peligro la normal provisión de agua cruda a los sistemas de potabilización que son abastecidos por los acueductos referidos;

Que resultando necesario disponer de acciones inmediatas a fin de dar respuesta en tiempo y formas útiles, en resguardo de la salud de la población, es que se dicta el presente Decreto fundado en razones de Necesidad y Urgencia, el que deberá ser comunicado a ambas Cámaras Legislativas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO DE MINISTROS
DECRETA:

Art. 1°.- Prorrogar el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande – Los Puquios y La Florida - Los Puquios, declarado por Decreto N° 361-MMA-2008 y ratificado por Ley N° IX-0617-2008, a partir de la fecha 23 de agosto de 2008 y por el plazo de ciento ochenta (180) días.-

Art. 2°.- Comunicar el presente Decreto a Ambas Cámaras Legislativas.-

Art. 3°.- Hacer saber a: todos los Ministerios del Poder Ejecutivo, Programa Infraestructura Hídrica y al Programa Recursos Hídricos.-

Art. 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente, la Señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, el Señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública y la Señora Secretario de Estado General, Legal y Técnica.-

Art. 5°.- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CONTROLÓ:
CONFIRMÓ:

ES FOTOCOPIA

[Signature]
Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

[Signature]
JORGE RAUL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 12 de noviembre de 2008.

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de elevar adjunto
a la presente Sanción Legislativa N° IX-0642-2008, dada en Sesión del día de la fecha.-
Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JORGE RAUL CAVALLERO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 512-DL-08
(mvr)

"Gloria eterna a los héroes de Malvina"

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 12 de noviembre de 2008.

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° IX-0642-2008, dada en Sesión del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JORGE RAUL CAVALLERO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

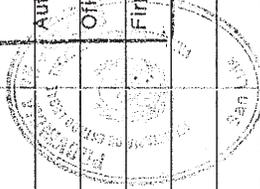
NOTA N° 513-DL-08
(mvr)

15 L A T I V O
DIPUTADOS
118



Actura de Decretos de Despecho Legislativa Cuota N° 512-DL-2008, Refaturada
adjuñta Informe Legislativo N° IX-0647-2008, referido Decreto
a Presupuesto Dicitivo.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA	
AUTORIZO	
Ofic. Recapt.	17-11-08
Firma	Blares Garra



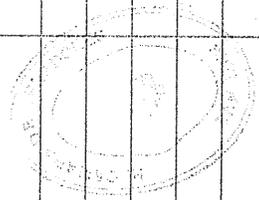


53

Cámara de Senadores
 Recibi de Despacho Legislativo Nota No 513 DL-08 adjunta con
 pro contestiva de Servicio Legislativo No IX-0642-2008
 ref. a Notificación el Decreto No 4866-MHA-08 por el que se pro
 va el Estado de Emergencia Hidrica en los condados Rio
 Grande - Los Peques y La Florida - Los Peques

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autoriz.
 Ofic. Receptor. *Arto. No. 17* M. O. S. Hora. *11:57*
 Firma. *[Signature]* Autorización. *OTRO Asistid*





Justicia y Culto y la Señora Ministro Secretario de Estado de Obra Pública e Infraestructura.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSÉ RODRIGUEZ SAA
Gladys Bailaú de Follari
Stella Maris Rubino de Catalfamo

LEY Nº IX-0642-2008
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- RATIFICASE el Decreto Nº 4266-MMA-08 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se proroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande - Los Puquios y La Florida - Los Puquios, declarado por Decreto Nº 361-MMA-2008 y ratificado por Ley Nº IX-0617-2008, a partir de la fecha 23 de agosto de 2008 y por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la Provincia de San Luis, a doce días de noviembre de dos mil ocho.-

JORGE LUIS PELLEGRINI
Pres. -Hon.Cám.Sen.
Pablo Alfredo Bronzi
Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.
JULIO CESAR VALLEJO
Pres. -Hon.Cám.Dip.
Jorge Raúl Cavallero
Pro-Sec Leg.-Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 6703-MMA-2008
San Luis, 25 de Noviembre de 2008

VISTO:

El Expte. Nº 0000-2008-088327, por el cual se tramita la promulgación de la Sanción Legislativa Nº IX-0642-2008; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Sanción Legislativa ratifica el Decreto Nº 4266-MMA-2008, de fecha 1º de Septiembre de 2008, por el que se proroga el estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande - Los Puquios y La Florida - Los Puquios, declarado por Decreto Nº 361-MMA-2008 y ratificado por Ley Nº IX-0617-2008, a partir de la fecha 23 de agosto de 2008 y por el plazo de ciento ochenta (180) días;

Que el Ministerio de Medio Ambiente a fs. 5 del expediente de referencia, opina que no tiene objeciones que formular en relación a la conveniencia, legalidad y constitucionalidad de la misma, aconsejando la promulgación de la Sanción legislativa Nº IX-0642-2008;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art.1º.- Cúmplase, promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa Nº IX-0642-2008.-

Art.2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSÉ RODRIGUEZ SAA
Hugo Julián Larramendi

LEY Nº V-0643-2008
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

"REGIMEN DE SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE DUCTOS"

ARTICULO 1º.- Todo inmueble en la Provincia de San Luis está sujeto a la Servidumbre Administrativa de electro ductos, gasoductos, acueductos u oleoductos que se crea por esta Ley a favor del Estado Provincial y se transmitirá en cabeza de las empresas concesionarias de servicios públicos de electricidad, gas, agua, fibra óptica o petróleo.

ARTICULO 2º.- Designese con el nombre de ductos todo sistema de instalaciones, aparatos o mecanismos destinados a transmitir, transportar o transformar energía eléctrica, gas, petróleo o agua.

ARTICULO 3º.- La Servidumbre Administrativa de Ductos con respecto al inmueble, comprende las restricciones y limitaciones al dominio que sean

necesarias para construir, conservar, mantener, reparar, vigilar y disponer todo sistema de instalaciones de cables, conductos, cámaras, torres, columnas, aparatos y demás mecanismos destinados a transmitir, transportar, transformar o distribuir energía eléctrica, gas, petróleo, fibra óptica o agua y además garantizar la seguridad de quienes habitan, transitan, o prestan servicios en las cercanías de lo mencionado precedentemente.

ARTICULO 4º.- En el caso de la zona de caminos de la red vial Provincial o Nacional cualquiera sea el ancho de los mismos, no podrán plantarse construcciones de carácter definitivo o permanente (obras edilicias) dentro de los DIEZ (10) metros de ancho a partir del límite entre el inmueble o parcela privada con respecto a la vía pública.

ARTICULO 5º.- La aprobación por parte del Estado Provincial del proyecto y planos de obra a ejecutar, importará la afectación de los inmuebles comprendidos en la servidumbre instituida por esta Ley, lo que se anotará en el Registro de la Propiedad Inmueble.

ARTICULO 6º.- El Estado Provincial a través de los organismos que corresponda dictará las normas generales de seguridad para el emplazamiento de los ductos y a pedido de parte interesada establecerán las restricciones al dominio que gravarán el inmueble afectado por la servidumbre y notificará al propietario.

ARTICULO 7º.- Aprobados los proyectos y planos de obra se notificará formalmente a los propietarios de los inmuebles afectados con indicación del recorrido de los ductos o instalaciones previstas en cada caso.

ARTICULO 8º.- En caso de ignorarse quién es el titular del predio o su domicilio, las notificaciones dispuestas en el Artículo 6º se efectuarán por edictos en una publicación del Boletín Oficial y Judicial de la Provincia en CINCO (5) veces en un diario de difusión Provincial.

ARTICULO 9º.- Convenido con los titulares del inmueble o poseedores con ánimo de usucapir, las condiciones de otorgamiento de la conformidad con el paso del ducto o instalaciones a realizar se agregarán las piezas pertinentes al expediente de obra.

ARTICULO 10.- No contándose con la conformidad del titular del inmueble afectado, a pedido de la Autoridad Administrativa, el Juez con jurisdicción en el lugar donde se encuentre el bien librará mandamiento otorgándole el libre acceso y posesión del lugar donde se deban realizar las obras. A tal efecto con la demanda se acompañará copia certificada de la parte pertinente del plano respectivo y de la resolución que aprueba la traza y el plano.

ARTICULO 11.- El beneficiario de la servidumbre convendrá con el titular del predio el monto indemnizatorio que corresponda por los perjuicios que se acredite que sufre el bien como consecuencia directa de las obras a realizar.

ARTICULO 12.- La indemnización citada contemplará sólo los siguientes rubros:

- Daños y perjuicios que se produzcan a la propiedad como consecuencia directa de los trabajos;
- Indemnización por la disminución del valor venal del inmueble como consecuencia de la constitución de la servidumbre.

ARTICULO 13.- Si no se llegara a un acuerdo, la cuestión se dirimirá judicialmente con intervención del Tribunal de Tasaciones instituido por la Ley de Expropiaciones. La actuación judicial se tramitará por el procedimiento sumario.

ARTICULO 14.- Si se demostrara que la constitución de la servidumbre perjudica severamente al predio impidiendo su aprovechamiento racional, su propietario podrá demandar judicialmente la expropiación indirecta del bien.

ARTICULO 15.- La servidumbre quedará definitivamente constituida, si hubiere mediado acuerdo formal entre el titular y el propietario del inmueble o en su defecto una vez abonada la indemnización que se fije judicialmente.

ARTICULO 16.- La servidumbre caducará si no se hace uso de ella mediante el inicio de las obras respectivas durante el plazo de TRES (3) años, computados desde la fecha de su anotación en el Registro de la Propiedad Inmueble. Vencido el plazo indicado, el propietario podrá demandar la extinción de la servidumbre recobrando el dominio pleno del bien afectado.

ARTICULO 17.- El ocupante del predio afectado deberá, en caso de que el trazado de la obra ocupe el interior de la propiedad, permitir y posibilitar la entrada del titular de la servidumbre, su personal o terceros autorizados y de los materiales y elementos que se requieran para la construcción, conservación, reparación o cuidados de las obras que componen el ducto. Las condiciones de dicho permiso se deberá establecer de común acuerdo entre las partes.

ARTICULO 18.- La construcción de la servidumbre no impide al propietario del inmueble ni al ocupante del predio sirviente, utilizarlo, cercarlo o edificar en él, siempre que no obstaculice el ejercicio regular de los derechos del titular de la servidumbre.

ARTICULO 19.- Si luego de realizadas las obras fuera necesario ampliarlas, el titular del fundo sirviente podrá reclamar al titular de la servidumbre el pago de indemnización por los perjuicios derivados de la ampliación.

ARTICULO 20.- Si construido el ducto no hubiere un camino adecuado para su regular vigilancia, conservación o reparación, la servidumbre administrativa comprenderá también la servidumbre de paso mínima que sea necesaria para cumplir dichos fines.

ARTICULO 21.- Nadie podrá impedir la constitución de la servidumbre que

esta Ley instituye, ni obstruir o turbar el ejercicio de su derecho.

ARTICULO 22.- El titular de la servidumbre denunciará criminalmente a quienes opongan resistencia al ejercicio de sus derechos o a los que dañaren las instalaciones del ducto.

ARTICULO 23.- Las disposiciones de la presente Ley se aplicarán aún a las obras en curso de ejecución.

ARTICULO 24.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a doce días del mes Noviembre del año dos mil ocho.

JORGE LUIS PELLEGRINI

Pres. -Hon.Cám.Sen.

Pablo Alfredo Bronzi

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

JULIO CESAR VALLEJO

Pres. -Hon.Cám.Dip.

Jorge Raúl Cavallero

Pro-Sec Leg.-Hon.Cám.Dip.

DECRETO N° 6704-MOPel-2008

San Luis, 25 de Noviembre de 2008

VISTO:

El expediente N° 0000-2008-087578 en el cual a fojas 2/5 obra la Sanción Legislativa N° V-0643-2008; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente Sanción Legislativa permite instrumentar por ágiles mecanismos, el instituto de la servidumbre administrativa con destino a ductos, complementándose un plexo normativo que otorga celeridad al procedimiento administrativo pertinente;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art.1°.- Cúmplase, promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa N° V-0643-2008.-

Art.2°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Obra Pública e Infraestructura.-

Art.3°.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

Stella Maris Rubino de Catalfamo

LEY N° I-0644-2008

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

DIA DE LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, RELIGIOSA Y DE CULTO

ARTICULO 1°.- Instituir el día 25 de noviembre, como el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto", en conmemoración de la fecha de proclamación de la "Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones", de la Organización de las Naciones Unidas (Resolución Asamblea General N° 36/55).-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a diecinueve días de noviembre de dos mil ocho.-

JORGE LUIS PELLEGRINI

Pres. -Hon.Cám.Sen.

Pablo Alfredo Bronzi

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

JULIO CESAR VALLEJO

Pres. -Hon.Cám.Dip.

Jorge Raúl Cavallero

Pro-Sec Leg.-Hon.Cám.Dip.

DECRETO N° 6706-MGJyC-2008

San Luis, 25 de Noviembre de 2008

VISTO:

La Sanción Legislativa N° I-0644-2008; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada obra legal, se instituye el día 25 de noviembre

como el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto", en conmemoración de la fecha de proclamación de la "Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones" de la Organización de las Naciones Unidas (Resolución Asamblea General N° 36/55);

Que deviene necesario promulgar la presente Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art.1°.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa N° I-0644-2008.-

Art.2°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto.-

Art.3°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

Gladys Bailac de Follari

ADMINISTRATIVAS

DECRETOS

SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

DECRETO N° 4674-SGLyT-2008

San Luis, 19 de Setiembre de 2008

VISTO:

El Art. 76° de la Ley N° V-0525-2006, que establece la competencia de la Secretaría de Estado General, Legal y Técnica, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo provisto en el Inc. m) del citado Artículo, es competencia de la referida Secretaría "Proponer estrategias y acciones para el cumplimiento de los planes de Gobierno";

Que, de su texto surge la amplitud de la competencia de la Secretaría de Estado General, Legal y Técnica para implementar acciones que coadyuven a la consecución de las metas y objetivos del Gobierno;

Que, en esta línea, es objetivo fundamental de la referida Secretaría impulsar políticas y acciones que contribuyan con el fortalecimiento y enriquecimiento de la identidad institucional del Gobierno Provincial;

Que, asimismo, resulta pertinente programar, coordinar, supervisar y ejecutar las acciones vinculadas con el Protocolo del Gobierno Provincial;

Que, atento a lo expuesto, resulta pertinente crear Organismos que atiendan y lleven a cabo las mencionadas políticas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art.1°.- Crear, con dependencia directa de la Secretaría de Difusión y Relaciones Oficiales dependiente de la Secretaría de Estado General, Legal y Técnica, el Subprograma Identidad Institucional.-

Art. 2°.- Serán misiones y funciones del Subprograma Identidad Institucional, entre otras:

a) Coordinar, sistematizar y acompañar la implementación de la marca institucional en todo lo relacionado con los materiales de comunicación que se producen en los distintos Organismos del Estado Provincial.-

b) Establecer un contacto permanente con el referente de cada Organismo desarrollan en su repartición y asesorar en su confección.

c) Organizar, programar e implementar la prestación de los servicios de apoyo necesarios a la difusión de las distintas acciones de gobierno

Art. 3°.- Crear, a partir del 01 de agosto de 2008, con dependencia directa de la Oficina Actividades Oficiales dependiente de la Secretaría de Difusión y Relaciones Oficiales de la Secretaría de Estado General, Legal y Técnica, el Area Protocolo.-

Art. 4°.- Serán misiones y funciones del Area Protocolo, entre otras:

a) Ocuparse de todas las actividades relacionadas con el Protocolo en los actos oficiales, la organización y coordinación de los actos, ceremonias y reuniones que se lleven a cabo en la Gobernación de la Provincia.

b) Organizar y coordinar los actos de presentación de credenciales y tramitar las invitaciones que reciba el señor Gobernador.

c) Organizar y coordinar las audiencias solicitadas al señor Gobernador y